





Buenos Aires, 21 de abril de 2020

VISTO:

El EXP-UBA: 0017095/2020, del registro de la Universidad de

Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que la Co- Directora de la Maestría en Tecnologías Urbanas Sostenibles, Ing. Rosana IRIBARNE, solicita el pago de honorarios de los profesionales que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, correspondiente a la Dirección de la Maestría en Tecnologías Urbanas Sostenibles durante los meses de febrero y marzo de 2020;

La certificación prestada por autoridad competente y la verificación de la Subsecretaría de Gestión Académica de Posgrado;

Que se han realizado las reservas de crédito presupuestario

correspondientes;

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la liquidación y pago a favor de las personas que se detallan en el Anexo I, por los motivos arriba expuestos por un importe total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS con 00/100, (\$49.600,00),-

Artículo 2°: Imputar las sumas mencionadas en el artículo 1° con cargo a: FINANCIAMIENTO 12 - Programa 01 – Subprograma 05 – Actividad 06 – PARTIDA 3.4.9, del corriente ejercicio financiero.-

<u>Artículo 3º:</u> Regístrese, comuníquese a los interesados. Pase a la Dirección Principal Contable y a la Dirección de Tesorería, a sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº 767/2020

DIRECCIÓN PRINCIPAL CONTABLE ml

> Ing. Luis N. Sosti Secretario de Hábitat Facultad de Ingeniería-UBA

. Alejandro M. Martínez

Decano

acultad de Ingenjería-UBA







Ref. EXP-UBA: 0017095/2020

ANEXO I

| APELLIDO | NOMBRE | CON FACT. | SIN FACT. | IMPORTE HONORARIOS |
|----------|---------|--------------|--------------|-----------------------|
| IRIBARNE | Rosana | Si | _ | \$ 31.200,00 |
| ACOSTA | Eduardo | Si | - | \$ 18.400,00 |
| TOTAL | | | | \$ 49.600,00 |

